

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 110,800 CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 LAVADORA PARA CASA DE SERVICIO PAIS, SEGUN
 FACTURA N° 169604.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	169604	11/03/2011	110,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :202

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	110,800	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		110,800
Totales		110,800	110,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	110,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		110,800
Totales		110,800	110,800



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 CLORIS BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero